



Expte: 2026/SAS_01/000001

Asunto: Corrección de errores del decreto de concesión, con carácter definitivo, de subvenciones a las entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026.

Órgano competente: Concejal Delegado del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Vistas las actuaciones y documentación contenidas en el expediente 2025/CPS_01/000034, relativo a el decreto de concesión, con carácter definitivo, de subvenciones a las entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026, y considerando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- El Concejal Delegado del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana mediante Decreto con nº 6391 con fecha 5 de agosto de 2026, se concede de forma definitiva, las subvenciones a las entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026.

2º.- Se detecta un error en el resuelvo primero del decreto referenciado anteriormente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de cuanto antecede y por considerarse ajustado a la legalidad, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Aprobar la corrección del error material detectado en el resuelvo primero en el Decreto nº 6391 dictado por el Concejal Delegado del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, de modo que,

Donde dice

“PRIMERO. Estimar las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Subvenciones, en concurrencia competitiva, destinadas a la concesión de subvenciones a entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026 y conceder las subvenciones a las entidades y por los importes que a continuación se indican:

Código Seguro de Verificación	IVVH3TPTZZ7PZRBSSY5W4HTV6M	Fecha	06/08/2026 14:42:19
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	ÁLVARO AYLLÓN MORÁN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPTZZ7PZRBSSY5W4HTV6M	Página	1/3





ENTIDAD	La Victoria de los Gatos	La Estación de los Gatos	Colonias Felinas Unidas	Conexión Felina
NIF	G47794698	G47760616	G44916005	G75648774
Importe total del proyecto	8.000,00 €	6.529,30 €	13.750,00 €	8.350,00 €
Subvención solicitada	6.400,00 €	5.216,33 €	11.000,00 €	6.680,00 €
80% del importe total del proyecto	6.400,00 €	5.223,44 €	11.000,00 €	6.680,00 €
Importe cubierto con medios propios	3.369,00 €	1.312,97 €	7.489,76 €	4.458,27 €
Importe concedido	4.631,00 €	5.216,33 €	6.260,94 €	3.891,73 €

Debe decir:

“PRIMERO. Estimar las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Subvenciones, en concurrencia competitiva, destinadas a la concesión de subvenciones a entidades de protección y defensa de los animales de compañía (perros y gatos) del año 2026 y conceder las subvenciones a las entidades y por los importes que a continuación se indican:

ENTIDAD	La Victoria de los Gatos	La Estación de los Gatos	Colonias Felinas Unidas	Conexión Felina
NIF	G47794698	G47760616	G44916005	G75648774
Importe total del proyecto	8.000,00 €	6.529,30 €	13.750,00 €	7.450,00 €
Subvención solicitada	6.400,00 €	5.216,33 €	11.000,00 €	3.891,73 €
80% del importe total del proyecto	6.400,00 €	5.223,44 €	11.000,00 €	5.960,00 €
Importe cubierto con medios propios	3.369,00 €	1.312,97 €	7.489,76 €	3.558,27 €
Importe concedido	4.631,00 €	5.216,33 €	6.260,94 €	3.891,73 €

Código Seguro de Verificación	IVVH3TPTZZ7PZRBSSY5W4HTV6M	Fecha	06/08/2026 14:42:19
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	ÁLVARO AYLLÓN MORÁN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPTZZ7PZRBSSY5W4HTV6M	Página	2/3





En Valladolid, a la fecha de la firma:

PROPONENTE: El técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana: D. Álvaro Ayllón Morán

VISADO: Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana: D. Carlos Marcos Sánchez.

CONFORME: Concejal Delegado General de Salud Pública y Seguridad Ciudadana: D. Alberto Cuadrado Toquero.

FE PÚBLICA: Vicesecretario: Fernando Burón Álvarez.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TPTZZ7PZRBSSY5W4HTV6M	Fecha	06/08/2026 14:42:19
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	VÍCTOR MANUEL MARTÍN MELÉNDEZ		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	ÁLVARO AYLLÓN MORÁN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TPTZZ7PZRBSSY5W4HTV6M	Página	3/3